



2025 • Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**ORDEN DE INSPECCIÓN**  
Nro. 2026\_03\_22\_37127

<b>Fecha:</b>	22/03/2026	<b>CUIT/DNI:</b> 30500658912
<b>Razón Social:</b>	ATANOR SCA	
<b>Rubro:</b>	FABRICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)	
<b>Domicilio:</b>	DR. ROMÁN SUBIZA 1150	
<b>Localidad:</b>	San Nicolás	<b>Partido:</b> San Nicolás
<b>Ubicación:</b>	<a href="#">Ver Mapa</a>	
<b>Acta Gedo:</b>	ACTA-2026-08147897-GDEBA-DFIMAMGP ACTA-2026-07842772-GDEBA-DFIMAMGP	
<b>Expediente:</b>		

<b>Motivo:</b>	ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL DE ESTE MINISTERIO
<b>Detalles:</b>	Relevamiento en compañía de personal de la Autoridad del Agua PBA, en el marco de la nota NO-2026-09822743-GDEBA-DCCYPRHADA (s/ aviso rotua fajas)-

<b>Agentes de fiscalización:</b>	Peveri Edgardo Ariel
<b>Unidad de fiscalización:</b>	URR CAMPANA

Autoridad solicitante:  
**Lorena Marcianesi Directora de Fiscalización de Industrias**

**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gob.ar



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



**A:** Dirección Provincial de Control y Fiscalización

**De:** Departamento de Fiscalización/URR - Dirección de Fiscalización de Industrias

### INFORME DE INSPECCIÓN

<b>Acta/s Nro.</b>	C00024946		<b>Nro. OI</b>		
<b>Fecha</b>	22 - 3 - 26	<b>Hr. Inicio</b>	10:20	<b>Hr. Fin</b>	1:00
<b>Motivo</b>	Inspección de control de la empresa				
<b>Razón social:</b>	ATANOR SCA				
<b>Rubro:</b>	Fabricación o fraccionamiento de sustancias químicas Plaguicidas y Productos Químicos de uso Agropecuario				
<b>CUIT / DNI</b>	30-50065891-2				
<b>Domicilio:</b>	Roman Subiza 1150				
<b>Localidad:</b>	San Nicolas	<b>Partido:</b>	San Nicolas		

Señor director/a:

Me constituyo en el domicilio arriba mencionado con motivo a acompañar al ADA en el marco de la nota N° NO-2026-09822743-GEDEBA-DCCYPRHADA, en referencia a "Aperturas de portones ATANOR". Siendo recibido por el señor Juan Mauricio Berenguel, quien se presenta como gerente de planta de la empresa, quien permite el acceso, y en presencia de personal del ADA, se observa:

- 1) La empresa se encuentra sin actividad productiva. Los portones de ingreso se observan con fajas y precintos de clausura.
- 2) El personal del ADA se encuentra recorriendo la empresa, realizando un control del sistema tratamiento efluentes y la provisión de agua, debido a que por condiciones climáticas, no se pudo realizar en el día de ayer, dicho control, cuando se colocaron los precintos y las fajas de clausura en portones de ingreso.

**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gob.ar



3) Se recorre la empresa, observando equipos en proceso de desmantelamiento, cañería y accesorios empaquetados para su traslado. En depósito, envases de 20 litros vacíos y limpios, preparados para su retiro y bins vacíos, preparados en caso de necesidad.

#### Sugerencias y/o comentarios

Se observó a simple vista que la empresa se encuentra en el período de desarme, ya que las instalaciones se encuentran inactivas, desmantelando.

Vistas de planta sin personal para actividad productiva



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES



**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
[ambiente.gba.gob.ar](http://ambiente.gba.gob.ar)



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



## Desarmados de Equipos y cables



## Deposito con bins vacios y bidones vacios y limpios

**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
[ambiente.gba.gob.ar](http://ambiente.gba.gob.ar)



Portones cerrados con fajas y precintos





**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
[ambiente.gba.gob.ar](http://ambiente.gba.gob.ar)





		<b>División Control de Vertidos</b>				Acta de Inspección Serie E N°: 0497 Hoja 1/5	
Expte.:		Padrón: 1806		Partido: 98			
Motivo: <input type="checkbox"/> Permiso de vuelco <input checked="" type="checkbox"/> Inspección <input type="checkbox"/> Oficio/Denuncia <input type="checkbox"/> Baja de Tasa							
En la Localidad de SAN NICOLAS, Partido de SAN NICOLAS, a los 22 días del mes de MARZO del año 2023, y siendo las 12:23 horas, el/los inspector/es del Departamento Inspección y Control del Recurso CARMARITA PEDRO y COLINAS MARTA se presentan en							
Denominación, nombre de fantasía ATANOR SCA.		CUIT 20-50065891-2		IPJ 9683/09			
Razón Social ATANOR SCA.							
Propietario <input checked="" type="checkbox"/> Locatario		<input type="checkbox"/> Consecionario		<input type="checkbox"/> Arrendatario		<input type="checkbox"/> Otro	
Rubro ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS							
CIU 13999		Riesgo 125 (3)					
Calle SUBIZA		N° 1150					
Entre calle -		Y calle -					
Teléfono (0336) 4297352		E-Mail gabriel.frazioni@alburgh.com					
Partida inmobiliaria del inmueble N° 98-21295/32196/11481							
Cód. actividad principal (AFIP) 202101							
Domicilio Legal ALBAZELLOS 4914, MUNRO/12 N° 779 Dto 4º (LP)							
Propietario del Establecimiento ATANOR SCA.							
CUIT/DNI 20-50065891-2		Teléfono (0336) 4297352					
Domicilio Legal/ Real ALBAZELLOS 4914, MUNRO/CALLE 12 N° 779 Dto 4º (LP)							
Al momento de la Inspección, el establecimiento se encuentra (verificación en campo):							
Funcionando <input checked="" type="checkbox"/>		Parada programada <input type="checkbox"/>		Actividad Suspendida <input type="checkbox"/>		Paralizada <input type="checkbox"/>	
				Cerrada <input type="checkbox"/>		Desmantelada <input type="checkbox"/>	
Régimen laboral (información suministrada por la firma)							
N° de empleados 20		Días de trabajo semanal Lun a Vie		Horario de trabajo 24h			
Inscripción en la ADA, Res. 1746/25, Res. 2222/19 / 333/17 / BUDURH							
Expediente N° CC-2311-20231864-0201		Fecha: 08/11/23					
Riesgo de explotación hídrica BAJO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> NO ACEPTABLE <input type="checkbox"/>		Riesgo de prefactibilidad de vuelco BAJO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> NO ACEPTABLE <input type="checkbox"/>					
Aptitud hidráulica con final de obra:							
Fecha Planos Aprobados NO EXISTE		Expediente N°					





**División Control de Vertidos**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

Acta de Inspección  
Serie E N°: 0497  
Hoja 3/5

Permisos de vuelco (Artículo 104º y concordantes del Código de Aguas - Ley 12.257)

Posee		Resolución N°/fecha	
En trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Expediente N°	99400
Origen aguas residuales		Cloacal	<input type="checkbox"/>
		Industrial	<input type="checkbox"/>
		Q Autorizado (m3/día)	
Id Cuerpo receptor autorizado	Coordenadas		
	Lat	Long	

Unidades de tratamiento:  
Industriales: equalización - Monorreactores - Reactor biológico (Agua E02), Reactor biológico (Agua E04) Reactor biológico (Agua E02), Sedimentador secundario, Espectador de lodos, Destilador de aguas y la pureza de su agua (E03), Cloración, CCM, Carboximetilcelulosa, Planta de tratamiento (HT) (despoje de CCM), Biorreactor de nitrificación (Agua E04) y Canilla toma de muestras.

Barros: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Provenientes de:	<input checked="" type="checkbox"/> Unidades de tratamiento	<input type="checkbox"/> Procesos Industriales
Dispuesto en: <u>Según Clouppera</u>	Serie y N°:		
Aprobación por OPDS por expte. N°: <u>NO EXHIBIR</u>	NCA:	Cat:	-

TOMA DE MUESTRAS	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	CÓDIGO/PRECINTO	
------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES

Atento a lo solicitado por la Superintendencia en el marco del seguimiento de las actividades (Llamada a la atención el día anterior (Acta E 0496 de fecha 21/03/26) nos hacemos presentes con el establecimiento de un plan de trabajo para ser desarrollado durante el presente mes de marzo. Se debe tener en cuenta que la firma se encuentra sin actividad productiva. Se debe cumplir con la cláusula 4ª del contrato. Las tareas de limpieza de los pozos de despoje y recuentos se encuentran pendiente de colocación. Se debe de a realizar el recuento en los pozos de despoje de tratamiento, CCM y punto de vuelco final (R1) donde se constató lo siguiente: (A) los recuentos realizados en los cuartos del sistema de limpieza se encuentran debidamente colocados. (B) se verificó CCM donde se verificó. El caso de sílica y carboximetilcelulosa se realizó con los recuentos de la canilla toma muestra y el recuento de la canilla CIPA se encuentran.



ADA **División Control de Vertidos** GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Serie E N°:	0497
Hoja 4/5	

colocamos con su respectiva Faja de Clausura se  
Advierte que en el momento de la em se encuentra  
con Agujas de Hueras, Las Agujas de Hueras fueron  
mantenidas mediante la brida de Achrom (1112) y  
cablea fija al lado que rodea para dentro, torciendo la  
manabla auto quedando el Fius nuevo. (1112) (1112) (1112)  
de la torpeda. Se procesa hasta el punto de Velocidad (1112)  
(1112) que NO se visualiza Velocidad hacia el este.  
Por lo tanto en sus puntos de vertidos de la  
Pis (Industrial y Rural).







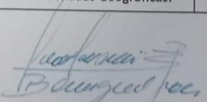
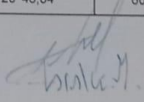
ADA AGUAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		División Control de Obras de Captación		GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		Acta de Inspección		
						Serie P N°:	303	
						Hoja 2/5		
Perforación Extracción Agua Subterránea			Profundidad (Mts)	Q nominal (m3/hora)	Caudalímetro (marca/serie)	Nivel Freático (metros)		Lectura Totalizada - Instantánea
Coordenadas Geográficas						Est.	Din.	
Id	Latitud	Longitud						
P4	33° 20' 53,3"	60° 11' 16,5"	60	50	ISUMAG	-	-	966686,23
P6	33° 20' 43,0"	60° 11' 24,0"	60	-	KROHNE	-	-	966632,4
P8	33° 20' 44,2"	60° 11' 31,5"	60	-	KROHNE	-	-	966604,4
P5	33° 20' 44,3"	60° 11' 16,4"	PERFORACION FUERA DE USO					
P7	33° 20' 46,6"	60° 11' 11,9"	PERFORACION FUERA DE USO					
<b>Permiso de Explotación Subterránea (Artículo 34° del Código de Aguas - Ley 12257)</b>								
Posee	SI	Resolución N°	2020-2021-965-GCBA-ADA					
Fecha de Otorgamiento	06/11/22 (MODIFICADO)	Q Autorizado (m3/día)	2904					
En trámite	-	Expediente N° / CASO	-					
<b>Red Freatimétrica</b>		SI	N° Freatímetros		27 (VEINTISIETE)			
Coordenadas Geográficas			Observaciones					
Id	Latitud	Longitud	SE DISJUNTA A LA PRESENTE ACTA PLANILLA ANEXO I' EN LA CUAL SE DETALLA LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DE TODOS LOS FREATIMETROS (RF) MONITOREO					
<b>PROVISION DE AGUA - CAPTACION SUPERFICIAL</b>								
Lugar de toma:								
Río			Arroyo			Laguna		
						Otro		



		División Control de Obras de Captación				Acta de Inspección		
				Serie P N°: 303		Hoja 4/5		
Permiso de Vuelco (Artículo 104° y concordantes del Código de Aguas - Ley 12257)								
Posee	No	Resolución N°	---					
En trámite	Si	Expediente N°	CASO	N° 99400				
Generación de Efluentes								
Efluente Sanitario:	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: ( )	Pozo Absorbente	<input checked="" type="checkbox"/>	Tratamiento	( )	Colectora Cloacal	( )
Efluente Industrial:	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: ( )	Tratamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro por Terceros	( )		
Efluente Mixto:	SI: ( )	NO: <input checked="" type="checkbox"/>	Tratamiento	( )				
Observaciones:								
Alguien el pozo de la 3ª Prolongación de Páez de los Andes al								
exsalar con un nivel de 0,9 m de altura con un pozo de 1,2 m de								
diámetro y un sistema de 10 l/s de capacidad para el								
tratamiento de las aguas servidas.								
El pozo de la 3ª Prolongación de Páez de los Andes al								
exsalar con un nivel de 0,9 m de altura con un pozo de 1,2 m de								
diámetro y un sistema de 10 l/s de capacidad para el								
tratamiento de las aguas servidas.								
El pozo de la 3ª Prolongación de Páez de los Andes al								
exsalar con un nivel de 0,9 m de altura con un pozo de 1,2 m de								
diámetro y un sistema de 10 l/s de capacidad para el								
tratamiento de las aguas servidas.								
El pozo de la 3ª Prolongación de Páez de los Andes al								
exsalar con un nivel de 0,9 m de altura con un pozo de 1,2 m de								
diámetro y un sistema de 10 l/s de capacidad para el								
tratamiento de las aguas servidas.								
El pozo de la 3ª Prolongación de Páez de los Andes al								
exsalar con un nivel de 0,9 m de altura con un pozo de 1,2 m de								
diámetro y un sistema de 10 l/s de capacidad para el								
tratamiento de las aguas servidas.								



 División Control de Obras de Captación	 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Acta de Inspección	
		Serie P N°:	303
		Anexo	I
PLANILLA ANEXO ATANOR COORDENADAS GEOGRAFICAS RED DE MONITOREO			
	LATITUD	LONGITUD	
FREATIMETRO N°01 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 40,08"	60° 11' 22,80"	
FREATIMETRO N°02 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 45,72"	60° 11' 22,32"	
FREATIMETRO N°03 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 46,97"	60° 11' 17,69"	
FREATIMETRO N°04 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 49,72"	60° 11' 11,97"	
FREATIMETRO N°05 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 39,57"	60° 11' 16,75"	
FREATIMETRO N°06 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 34,95"	60° 11' 17,98"	
FREATIMETRO N°07 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 53,22"	60° 11' 16,80"	
FREATIMETRO N°08 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 53,15"	60° 11' 15,11"	
FREATIMETRO N°09 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 52,79"	60° 11' 13,56"	
FREATIMETRO N°10 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 46,56"	60° 11' 09,58"	
FREATIMETRO N°11 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 45,89"	60° 11' 12,12"	
FREATIMETRO N°12 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 47,40"	60° 11' 18,04"	
FREATIMETRO N°13 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 47,10"	60° 11' 18,95"	
FREATIMETRO N°14 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 42,10"	60° 11' 20,46"	
FREATIMETRO N°15 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 50,57"	60° 11' 13,90"	
FREATIMETRO N°16 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 46,95"	60° 11' 25,32"	
FREATIMETRO N°17 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 44,07"	60° 11' 26,31"	
FREATIMETRO N°18 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 40,85"	60° 11' 26,33"	
FREATIMETRO N°19 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 35,74"	60° 11' 23,14"	
FREATIMETRO N°20 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 42,38"	60° 11' 17,41"	
FREATIMETRO N°21 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 48,07"	60° 11' 15,02"	
FREATIMETRO N°22 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 55,84"	60° 11' 18,20"	
FREATIMETRO N°23 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 55,49"	60° 11' 40,89"	
FREATIMETRO N°24 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 48,68"	60° 11' 14,95"	
FREATIMETRO N°25 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 48,20"	60° 11' 12,69"	
FREATIMETRO N°26 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 46,65"	60° 11' 13,88"	
FREATIMETRO N°27 - Coordenadas Geográficas:	33° 20' 46,84"	60° 11' 16,52"	






**Ministerio de Ambiente**  
 Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
 Buenos Aires, La Plata  
 Tel. 429 - 5579  
 ambiente.gba.gob.ar



GOBIERNO DE LA  
 PROVINCIA DE  
**BUENOS  
 AIRES**



 División Control de Obras de Captación	 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Acta de Inspección	
		Serie P N°:	303
		Hoja	5/5

El domicilio indicado por el inspeccionado como domicilio fiscal constituido tendrá los mismos efectos previstos en el Código Fiscal- Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y modificatorias y en el mismo serán válidas todas las notificaciones hasta tanto uno que lo modifique sea comunicado fehacientemente a la ADA. Si el inspeccionado no denunciare domicilio fiscal alguno, se tendrá por constituido, a los mismos fines y efectos mencionados en el párrafo precedente, el del establecimiento en que se practicó la diligencia de inspección.

Los datos insertos en la presente acta tendrán el carácter de declaración jurada.

Decreto. 2009/60 – Capítulo V – Artículo 40: Los inspectores de los organismos provinciales competentes y los del orden municipal, están facultados para realizar las inspecciones a cualquier hora y día, recorrer el establecimiento o inmueble en todas sus partes, tomar muestras y practicar investigaciones tendientes a descubrir la existencia de instalaciones que pudieran permitir la evacuación clandestina de efluentes

Por lo expuesto se encuentra en infracción a:

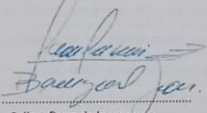
- El establecimiento no ha dado cumplimiento con la Resolución ADA N°1746/25.
- El establecimiento no cuenta con Permiso de Explotación del Recurso en infracción al Art. 34° de la Ley 12.257
- El establecimiento no posee elementos de medición de caudal en los pozos de captación y/o en toma superficial de agua, en infracción al Art. 33 Inc. g) de la Ley 12.257.
- Las instalaciones de captación, tratamiento y distribución de agua se encuentran en mal estado de conservación y/o contaminación directa o indirecta, en infracción al Art. 84° de la Ley 12.257.
- No proporciona la información requerida, Art: 16° de la Ley 12257.
- No permite el ingreso al establecimiento, Art. 40° del Decreto 2009/60, Ley 5965.
- Otras (a detallar)

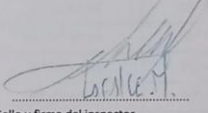
A sus efectos, se labra la presente acta que, previa lectura, suscribe de conformidad el señor / señora:

JUAN MAURICIO PEVERI documento de identidad Tipo: DM N°: 25262676

en carácter de CONJUNTO PLANTA de la firma propietaria/domicilio,

quien recibe copia de la misma.-

  
 Sello y firma de la empresa

  
 Sello y firma del inspector

**EN CASO DE INFRACCION:** La presente Acta sirve de acusación y prueba de cargo valiéndose además como notificación fehaciente, la misma reviste carácter de Declaración Jurada, la omisión o falsificación de los datos declarados quedará sujeta a la aplicación de **SANCIONES** según Ley 5.965 y 12.257. La firma propietaria puede alegar o probar en su descargo lo que estime conveniente ante el Departamento Inspección y Control del Recurso (Ingresar por Mesa de Entradas), calle 5 N°366 e/ 39 y 40, La Plata (C.P. 1900) o calle Pilmayken N° 1810, Bahía Blanca (C.P. 8000), dentro del plazo de los cinco (5) días (conforme al Art. 164 Ley 12.257 y Decreto reglamentario N° 3511/07) acompañando personería y constituyendo domicilio en el radio urbano de la ciudad de la Plata bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención (Decreto-Ley 7647/70, Arts. 14, 24, 25 y 26).

Peveri Edgardo Ariel - Legajo N° 709073

**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gov.ar



MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta N° C00024946

EXPLA: N°

ORIGINAL

N° IDENTIFICACION INDUSTRIA

Oficio

### B ACTA DE INSPECCION

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

ATANOR SCA

Razón Social: Fabricación o fraccionamiento de sustancias químicas (#)

Carácter / Rubro: Roman Subiza

Domicilio: Calle San Nicolás N° 1150

Localidad: San Nicolás Partido: San Nicolás

C.U.I.T.: 30-50065891-2 Telefonos: 0336-4423848

Fecha: 22 3 2026 Hora de ingreso: 10 20

#### OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

(#) Plaguicidas y Productos Químicos de uso Agropecuario. Me constituyo en el domicilio arriba mencionado con motivo a acompañar al ADA en el marco de la nota N° NO-2026-09822743-GEDEBA-DCCYPRHADA, en referencia a "Aperturas de portones ATANOR". Siendo recibido por el señor Juan Mauricio Berenguel, quien se presenta como gerente de planta de la empresa, quien permite el acceso, y en presencia de personal del ADA, se observa: 1) La empresa se encuentra sin actividad productiva. Los portones de ingreso se observan con fajas y precintos de clausura. 2) El personal del ADA se encuentra recorriendo la empresa, realizando un control del sistema tratamiento efluentes y la provisión de agua, debido a que por condiciones climáticas, no se pudo realizar en el día de ayer, dicho control, cuando se colocaron los precintos y las fajas de clausura en portones de ingreso. 3) Se recorre la empresa, observando equipos en proceso de desmantelamiento, cañería y accesorios empaquetados para su traslado. En depósito, envases de 20 litros vacíos y limpios, preparados para su retiro y bins vacíos, preparados en caso de necesidad. 4) Se realiza toma fotográfica y se deja copia de la presente.

A sus efectos se labra la presente, siendo las 12:00 horas, ante la presencia del Sr. Berenguel Juan M D.N.I./C.L.E./C.I.N. 25.268.628 en su carácter de gerente de planta quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA: [Firma] INSPECTOR: PEVERI Edgardo Ariel  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Ministerio de Ambiente  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
ambiente.gba.gov.ar



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**Ministerio de Ambiente**  
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14  
Buenos Aires, La Plata  
Tel. 429 - 5579  
[ambiente.gba.gob.ar](http://ambiente.gba.gob.ar)



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Inspección**

**Número:**

**Referencia:** ATANOR SCA ACTA 24946 DEL 22-03-2026

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.